

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

Núm.: CS-2025-006

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 29 de abril de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Simple Núm. **RI-CS-BS-2025-006**, llevado a cabo para la **Adquisición de Cuatro Cupos para Participar en un Diplomado de Procedimiento Administrativo para Consultores Jurídicos.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de abril del 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CS-BS-2025-006** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No	Nombre	Respuesta
1.	Teorema C-E, SRL	No presentó oferta
2.	Universidad APEC (UNAPEC)	Presentó oferta
3.	NR Neuro Comunicación, SRL	No presentó oferta
4.	Universidad O&M	No presentó oferta
5.	Universidad Nacional Evangélica	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

1. Universidad APEC

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de abril del 2025, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Universidad APEC	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de abril del 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2025-006**, mediante documento de evaluación técnica definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
					Universidad APEC	
					Evaluación	Comentario
1	Cupos para Diplomado en Procedimiento Administrativo para Consultores Jurídicos	4 Cupos	<p>El diplomado deberá abarcar los siguientes aspectos:</p> <p>-Modalidad Virtual -49 horas de instrucción -Invitación de expectativas y ambientación básica -Material de apoyo -Diploma de participación Contenido del programa: - Finalidad y principios de contratación Pública -Características, normas, estructura y responsabilidades del SNCCP -Comité de Compras y Contrataciones Públicas -Etapas -Pliego de condiciones, términos de referencia, especificaciones técnicas -Procedimiento de selección ordinario y excepciones -Portal transaccional -Contratos, tipos, modificación contractual, suspensión, incumplimiento y terminación.</p> <p>-Garantías -Conceptos de acto administrativo: Principio, finalidad, requisitos de calidez, causas de nulidad, normas que lo regulan y requisitos de forma. -Actos, notificaciones, plazos, vías, alcance y efectos. -Ley 107-13. -Potestades de la Administración -Responsabilidad patrimonial del estado. -Entre otros</p>	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
Programa propuesto			Avalado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Cumple	
Perfil de los docentes			Con experiencia en el Sistema de Contrataciones Públicas.		Cumple	
La razón social debe tener experiencia mínima			De 2 años impartiendo el programa objeto de la contratación.		Cumple	
Experiencia mínima de la razón social			De 10 años en el ámbito académico, autorizada por el Estado Dominicano para estos fines (Decreto).		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de abril del 2025, se preparó el análisis de ofertas económicas de los oferentes participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Universidad APEC	
Ítem	Cantidad	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Precio total
1	4	Cupos para Diplomado en Procedimiento Administrativo para Consultores Jurídicos	RD\$ 40,000.00	RD\$ 160,000.00
Monto total de la oferta			Total	RD\$ 160,000.00
Propuesta de Adjudicación			Total	RD\$ 160,000.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				

VISTA: El acta de aprobación de inicio del proceso Núm. CS-2025-006, de fecha 22 de abril del 2025.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple Núm. **RI-CS-BS-2025-006**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra simple no. RI-CS-BS-2025-006**, llevado a cabo para la **Adquisición de Cuatro Cupos para Participar en un Diplomado de Procedimiento Administrativo para Consultores Jurídicos** de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total, adjudicado
Universidad APEC	401005107	1	RD\$160,000.00
Total adjudicado			RD\$160,000.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

---Fin del documento---